



ANEXO II
CURRICULUM
PARA
S O L I C I T U D D E C A T E G O R I Z A C I Ó N
2 0 0 4

NOTA De acuerdo a lo establecido en el Art. 6° del Manual de Procedimientos, esta solicitud tiene el carácter de declaración jurada y hace responsable a su firmante por las inexactitudes o falsedades que pudiere contener.

Solicito mi categorización como docente-investigador en la Categoría, acompañando a esos fines mi curriculum en el formulario adjunto a continuación, y una separata de cada uno los tres trabajos que considero más representativos de mi producción científica, académica o artística de los últimos CINCO (5) años.

Declaro bajo juramento que los datos consignados más abajo son exactos y manifiesto conocer y aceptar las disposiciones del Manual de Procedimientos aprobado por Resolución N° 811/03 y su modificatoria, Resolución N° 218/04.

Asimismo declaro conocer el Banco de Evaluadores aprobado por la Autoridad de Aplicación del Programa de Incentivos, recusando al Evaluador por las razones que se expresan a continuación

Para conocimiento del docente investigador
Artículos 11 y 12 del Manual de Procedimientos - Resol.
MECyT N° 811/03

Artículo 11. (Causales de apartamiento).- Los evaluadores que se encontraren en alguna de las situaciones de recusación previstas por el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, con respecto a algún postulante al que deban categorizar, deberán excusarse de intervenir en ese caso. No podrá actuar como evaluador ningún



investigador que haya participado durante los últimos TRES (3) años en el mismo equipo de trabajo que el solicitante.

Artículo 12. (Recusación).- La Autoridad de Aplicación hará público el Banco de Evaluadores antes de la convocatoria, a efectos de garantizar la transparencia de los procedimientos y posibilitar la recusación de alguno de sus integrantes cuando se diere la situación indicada en el artículo anterior. La recusación deberá plantearse por el interesado en la oportunidad prevista por el artículo 6° de la presente normativa, indicándose con precisión las causales en las que se funda y las pruebas que la justifiquen. Dicha recusación será presentada por el interesado en su respectiva universidad, quien la remitirá a la universidad sede de la Comisión Regional correspondiente.

La Comisión Regional resolverá la recusación planteada previo traslado al recusado por el plazo de CINCO (5) días. La resolución que se adopte será irrecurrible. Las Comisiones Regionales remitirán al Programa de Incentivos una nómina de las recusaciones aceptadas

ÁREA del CONOCIMIENTO en la que desea ser categorizado/a (seleccionar de entre las correspondientes a la clasificación del Programa de Incentivos)

Agronomía
Antropología, Sociología, Ciencias Políticas
Arquitectura
Artes
Biología
Ciencias de la Tierra, el Mar y la Atmósfera
Derecho y Jurisprudencia
Economía, Administración, Contabilidad
Educación
Filosofía
Física, Astronomía, Geofísica
Historia, Geografía
Ingeniería
Literatura y lingüística
Matemática
Medicina, Odontología, Ciencias de la Salud
Psicología
Química, Bioquímica y Farmacia
Veterinaria



CATEGORIZACIÓN EN EL PROGRAMA DE INCENTIVOS

CATEGORÍA AL 31/12/03:

AÑO DE CATEGORIZACIÓN:

UNIVERSIDAD:

1 DATOS PERSONALES

C.U.I.L. :
APELLIDO :
NOMBRES :
FECHA DE NACIMIENTO : SEXO :
DOMICILIO : CALLE :
 Nº : PISO : DEPTO. :
 LOCALIDAD :
 CP :
 PROVINCIA :

TELÉFONO :
E-MAIL :

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

Nombre del Título, institución otorgante, fecha y número de resolución de aprobación. Consignar si se trata de una carrera acreditada por CONEAU, en proceso de acreditación u otro. Incluir en los puntos 2.2, 2.3 y 2.4 solamente aquellas carreras de posgrado que hayan sido completadas, hasta la obtención del correspondiente diploma. Consignar en 2.5 el nombre del o los cursos (indicar si se trata de cursos correspondientes a una carrera acreditada por la CONEAU, en proceso de acreditación u otro)

2.1 TÍTULO DE GRADO: Expedido por:

Año:

2.2 DOCTORADO:



2.3 MAESTRÍA:

2.4 ESPECIALIZACIÓN:

2.5 CURSOS DE POSGRADO: No incluir los cursos correspondientes a carreras declaradas en los puntos anteriores. Consignar nombre del curso (indicar si se trata de un curso correspondiente a una carrera acreditada por la CONEAU, en proceso de acreditación u otro)

Dictado por (Facultad y Universidad)

Carga horaria:

Fecha de aprobación:

3 DOCENCIA

Consignar sólo los cargos de duración mayor a un año. Indicar fecha de inicio y fecha de finalización.

3.1.a PROFESOR TITULAR ORDINARIO O REGULAR

3.1.b PROFESOR TITULAR INTERINO

3.2.a PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO O REGULAR

3.2.b PROFESOR ASOCIADO INTERINO

3.3.a PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO O REGULAR

3.3.b PROFESOR ADJUNTO INTERINO

3.4.a JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS ORDINARIO O REGULAR

3.4.b JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO



3.5.a AYUDANTE DE PRIMERA CATEGORÍA ORDINARIO O REGULAR

3.5.b AYUDANTE DE PRIMERA CATEGORÍA INTERINO

4 ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN EN DOCENCIA Especificar cuando corresponda:

a) Título, autor/es, editorial, ISBN/ISSN, año, volumen, página inicial y final

b) URL (Por ejemplo web, etc.)

c) Número de resolución de aprobación.

4.1 LIBROS PUBLICADOS POR EDITORIAL CON ARBITRAJE Y/O COMITÉ EDITORIAL

4.2 CAPÍTULOS DE LIBROS PUBLICADOS POR EDITORIAL CON ARBITRAJE Y/O COMITÉ EDITORIAL

4.3 INNOVACIÓN PEDAGÓGICA:

4.3.a Publicaciones con referato

4.3.b Publicaciones sin referato

4.3.c Presentaciones en congresos

4.3.d Otra actividad de innovación pedagógica con aprobación institucional

4.4 MATERIAL DIDÁCTICO SISTEMATIZADO: Indicar además vigencia y utilización

4.5 DOCENCIA EN CARRERAS DE POSGRADO: Indicar si son acreditadas por CONEAU, en proceso de acreditación u otro.

4.6 OTRA DOCENCIA DE POSGRADO

4.7 INTEGRANTE DE TRIBUNALES DE CONCURSOS DOCENTES

4.8 INTEGRANTE DE TRIBUNALES DE TESIS DE POSGRADO. Consignar nombre del o los alumnos



4.9 DIRECCIÓN DE TESIS DE GRADO O DE TRABAJOS FINALES DE CARRERA:
Indicar solamente los aprobados. Consignar nombre del o los
alumnos

4.10 DIRECCION DE PASANTES. Consignar nombre del o los pasantes

4.11 INTEGRANTE DE COMISIONES EVALUADORAS EN ORGANISMOS DE ACREDITACIÓN
Y/O EVALUACIÓN DOCENTE.

**5 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O ARTÍSTICA O DESARROLLO TECNOLÓGICO
ACREDITADO**

Se entiende por Programa, al conjunto de proyectos de investigación o desarrollo, formalmente acreditados y articulados entre si, convergentes hacia un objetivo o meta. El Director de un programa debe ser a su vez director de un proyecto. Consignar sólo los proyectos acreditados. En todos los casos la participación debe ser o haber sido mayor o igual a un año. En el ítem que corresponda, consignar: título del proyecto acreditado, entidad habilitada que lo acreditó y período de desarrollo.

5.1 PROGRAMAS DIRIGIDOS ACREDITADOS

5.2 PROYECTOS DIRIGIDOS ACREDITADOS

5.3 PROYECTOS COORDINADOS O CODIRIGIDOS ACREDITADOS

5.4 INTEGRANTE (con más de 4 años de antigüedad) DE PROYECTOS
ACREDITADOS

5.5 INTEGRANTE (con 1 a 4 años de antigüedad) DE PROYECTOS ACREDITADOS

**6 ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O DESARROLLO
TECNOLÓGICO**

La producción artística debe consignarse en el punto 7.

Especificar cuando corresponda:

a) Título, autor/es, editorial, ISBN/ISSN, año, volumen, página inicial y final.

b) URL (Por ejemplo Web)



c) Número de resolución de aprobación.

6.1 LIBROS PUBLICADOS POR EDITORIAL CON ARBITRAJE O COMITÉ EDITORIAL

6.2 CAPÍTULOS DE LIBROS PUBLICADOS POR EDITORIAL CON ARBITRAJE O COMITÉ EDITORIAL

6.3 PATENTES REGISTRADAS Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL, consignar: Título, Número de Patente, Código de Sección, Fecha de Registro, Período de Vigencia, País, Autores y/o Titulares, Licenciatario

6.4 PUBLICACIONES CON REFERATO

6.5 PUBLICACIONES SIN REFERATO

6.6 DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DOCUMENTADA (procedimientos, productos y servicios) Debe adjuntarse memoria descriptiva. Consignar título y descripción del desarrollo o la innovación producida, ámbito de aplicación, participación del evaluando en el mismo (director, integrante, pasante, becario, otro). Nivel de complejidad, originalidad y transferibilidad del desarrollo. Capacidad funcional del prototipo, modelo de ingeniería, sistema, servicios o procedimientos.

6.6.a Con evaluación independiente (Consignar entidad evaluadora externa)

6.6.b No evaluado

6.7 PRESENTACIONES EN REUNIONES CIENTÍFICAS Consignar además título y carácter de la reunión

6.8 CONFERENCIAS POR INVITACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS DE NIVEL INTERNACIONAL. Consignar título de la conferencia, nombre y carácter de la reunión.

6.9 EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Tipo de evaluación: evaluación de proyectos, integrante de comité evaluador, integrante de comité editorial.

7 PRODUCCIÓN ARTÍSTICA



Se incluirán en este ítem las producciones originales en Lenguaje visual, Musical-Sonoro, Corporal, Teatral, Literario, Audiovisual, Multimedial, Diseño en comunicación visual y Diseño de objetos

7.1 PRESENTACIÓN PÚBLICA (individual o colectiva)

Consignar cuando corresponda, el título de la obra, nombre del evento, organizadores, nombre de la presentación, fecha, lugar, nombre de todos los autores y comité de selección.

7.1.a Internacional con referato

7.1.b Internacional sin referato

7.1.c Nacional con referato

7.1.d Nacional sin referato

7.1.e Local con referato

7.1.f Local sin referato

7.2 GRABACIÓN, EDICIÓN, PUBLICACIÓN

Denominación de la obra, editorial, año de edición, lugar , carácter (autor, compilador, etc.), nombre de todos los autores , comité de selección

7.2.a Internacional con referato

7.2.b Internacional sin referato

7.2.c Nacional con referato

7.2.d Nacional sin referato

7.2.e Local con referato

7.2.f Local sin referato



7.3 PREMIOS

Nombre del premio, institución que lo otorga, fecha, lugar, jurado otorgante

7.3.a Premio Internacional

7.3.b Premio Nacional

7.3 c Premio Local

8 TRANSFERENCIA

En este rubro se incorporarán los resultados efectivamente transferidos que se derivan de la actividad de investigación del docente.

8.1 TRANSFERENCIA DE PATENTES: Título, número de patente, código de sección, fecha de registro, período de vigencia, país, autores y/o titulares, licenciatario o adquirente.

8.2 TRANSFERENCIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. No incluir aquí lo declarado en 8.1.

Consignar: Título, descripción de la transferencia, licenciatario o adoptante, convenio o contrato.

8.3 DIVULGACIÓN CIENTÍFICA O PEDAGÓGICA

Consignar: Título, ámbito de divulgación y datos bibliográficos, si corresponden.

8.4 SERVICIOS ESPECIALES Y ASISTENCIA TÉCNICA ACREDITADAS FORMALMENTE.

Consignar descripción del servicio, empresa o institución beneficiaria, convenio o contrato.

8.5 CAPACITACIÓN DE EXTENSIONISTAS Indicar nombre del extensionista, fecha, título de la actividad, organismo, etc.

9 FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA



Consignar según corresponda: Título del trabajo, fecha de aprobación, nombre del tesista, becario, investigador formado, y/o en formación, además de facultad, universidad, acreditación CONEAU de la carrera, en proceso u otro.

9.1.a DIRECCIÓN DE TESIS DE DOCTORADO, FINALIZADAS Y APROBADAS

9.1.b CODIRECCIÓN DE TESIS DE DOCTORADO, FINALIZADAS Y APROBADAS

9.2 DIRECCIÓN DE INVESTIGADORES FORMADOS: Indicar nombre y apellido, fecha, carácter de la dirección y formación, posición actual y/o grado máximo alcanzado

9.3.a DIRECCIÓN DE TESIS DE MAESTRÍA, FINALIZADAS Y APROBADAS

9.3.b CODIRECCIÓN DE TESIS DE MAESTRÍA, FINALIZADAS Y APROBADAS

9.4.a DIRECCIÓN DE TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN: Indicar tipo de trabajo

9.4.b DIRECCIÓN DE TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN: Indicar tipo de trabajo

9.5 DIRECCIÓN DE BECARIOS O TESISISTAS DE POSGRADO EN CURSO: Indicar además, el organismo que otorgó la beca y la constancia de la inscripción a la carrera de posgrado.

9.6 DIRECCIÓN DE INVESTIGADORES EN FORMACIÓN, debe tratarse de investigadores que se forman en el marco de un esquema institucional de investigación y desarrollo (ej.: proyectos acreditados); los investigadores que aquí se incluyan deben participar en producción científica, de desarrollo tecnológico o artístico.

10 GESTIÓN Para cada caso indicar institución, fecha, período

En el caso que la estructura de gestión de la universidad no se corresponda con la consignada, se tendrá en cuenta la equivalencia de cargos de acuerdo a la responsabilidad de gestión.



- 10.1 RECTOR
- 10.2 VICERECTOR
- 10.3 DECANO
- 10.4 VICEDECANO
- 10.5 SECRETARIO DE UNIVERSIDAD
- 10.6 SUBSECRETARIO DE UNIVERSIDAD
- 10.7 SECRETARIO DE FACULTAD
- 10.8 SUBSECRETARIO DE FACULTAD
- 10.9 DIRECTOR DE CENTRO, INSTITUTO, ESCUELA, DEPARTAMENTO, CARRERA DE POSGRADO O PROGRAMA INSTITUCIONAL.
- 10.10 CONSEJERO DE CONSEJO SUPERIOR
- 10.11 CONSEJERO DE CONSEJO DE FACULTAD
- 10.12 MIEMBRO DE COMISIONES ASESORAS

INFORMACION COMPLEMENTARIA

11 CARGO DOCENTE ACTUAL

- 11.1 NOMBRE DEL CARGO DOCENTE ACTUAL:
- 11.2 DEDICACIÓN EN EL CARGO ACTUAL:
- 11.3 CANTIDAD DE AÑOS EN EL CARGO ACTUAL:
- 11.4 CARÁCTER DEL CARGO ACTUAL:(Regular u ordinario / Interino)
- 11.5 UNIDAD ACADÉMICA (DEL CARGO ACTUAL):
- 11.6 CÁTEDRA (DEL CARGO ACTUAL):



12 CARRERA DEL INVESTIGADOR

12.1 MIEMBRO DE LA CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTÍFICO:

12.2 INSTITUCIÓN:

12.3 CATEGORÍA:

12.4 ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA:

12.5 UNIDAD DONDE DESARROLLA LA INVESTIGACIÓN:

ANEXO

13 LISTA DE DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

Liste aquí los tres trabajos más importantes de los últimos cinco (5) años, cuyas separatas se adjuntan (En el caso de obras o prototipos, se deben adjuntar fotografías u otro elemento probatorio).
